



132

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139-2011-AMDP.

Pangoa, 14 de febrero del 2011

VISTO; el Oficio Mult. N° 188-2011-GRJ-DRSJ-DG-DEPS, remitido por la Dirección Regional de Junín, sobre invitación a la reunión regional de la Red de Municipios Saludables, que se desarrollará en la ciudad de Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Que, con Oficio Mult. N° 188-2011-GRJ-DRSJ-DG-DEPS, remitido por la Dirección Regional de Junín, invita a la reunión regional de la Red de Municipios Saludables, que se desarrollará en la ciudad de Huancayo, el 15 de febrero del pte., en el paraninfo N°01 de la UNCP, en la Av. Mariscal Castilla N° 3909-4089 – El Tambo – Hyo.

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la Srta. ROSALINA NORMA BONIFACIO MERCADO – Regidora de la Municipalidad Distrital de Pangoa, como representante del Alcalde, para participar en la reunión regional de la Red de Municipios Saludables, convocado por la Dirección Regional de Junín, que se desarrollará en la ciudad de Huancayo, el 15 de febrero del pte., en el paraninfo N°01 de la UNCP, en la Av. Mariscal Castilla N° 3909-4089 – El Tambo – Huancayo.

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de Administración, disponer los viáticos por comisión de servicio, a nombre de la Regidora designada, por 01 día; dicho evento que se desarrollará en la ciudad de Huancayo, el 15 de febrero del pte.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, para brindar las facilidades que el caso requiera, para la participación del Regidor, quién informará de lo actuado a su retorno.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Jorge F. Heredia Quintana
ALCALDE



GERENCIA REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD

REGION
JUNIN

INTEGRANDO EL CAMBIO

131

"AÑO DEL CENTENARIO DEMACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSE MARIA ARGUEDAS"

Huancayo, 04 de febrero del 2011

OFICIO MULTIPLE N°- 198 -2011-GRJ-DRSJ-DG-DEPS

Señor:
JOSE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
Alcalde de la Municipalidad de **PANGOA** - SATIPO
Ciudad.-

ASUNTO : Reunión Regional con Alcaldes Electos de la Región Junín sobre Municipios Saludables.

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Junín y manifestarle que se realizará la Reunión Regional de la Red de Municipios Saludables de la Región Junín.

La finalidad de la reunión es promover y fortalecer el proceso de implementación de Municipios Saludables que propicien la formulación de Políticas Públicas y generar Proyectos de Inversión Pública a favor de la salud de la población a través del trabajo articulado con el personal de salud y otros actores sociales impulsando la construcción de entornos y comportamientos saludables que brinden condiciones para una vida más saludable y digna.

Se desarrollará la siguiente agenda:

- Proceso de Implementación de Municipios, comunidades, Instituciones Educativas y Familias Saludables.
- Plan de Incentivos Municipales 2011.
- Conformación y Juramentación de la Junta Directiva de la Red de Municipios Saludables.
- Exposición de experiencias exitosas en Municipios Saludables.

La reunión se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2011, a partir de las 8.30 am en el Paraninfo N° 01 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, sito en la Av. Mariscal Castilla N° 3909-4089-Ciudad Universitaria-El Tambo Huancayo.

Esperando la **confirmación de su participación** al teléfono 064481270-anexo 220 (Srta Isabel Cruz), RPM *311212 email: sedano_73@hotmail.com., aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Edgar Aranda Huincho
C.M.P. N° 47969
DIRECTOR REGIONAL

EAH/fsc/lzp
c.c. archive

PROVEIDO

Registra Rosalva Benficio

PARA: para su participación

coordinar con [signature]

MUNICIPALIDAD DE PANGOA

[Signature]

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA - Junín
Jr. Julio C. Tello N° 488 El Tambo - Huancayo
Telefono N° 481270 - Anexo 220 -221

c.c. [signature]